



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 9-2018

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH-O-18-1-2018, de fecha 4 de enero del presente año, manifiesta que para darle continuidad al proyecto "Instalación de Equipos Técnicos de Empadronamiento y Actualización de Datos en Centros Comerciales", somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice contratar a partir de la fecha de suscripción del contrato, hasta el 16 de enero del año en curso, en los puestos de Oficinista Electoral del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, bajo el renglón presupuestario 021 "Personal Supernumerario", a las 4 personas, con números de plazas y partidas presupuestarias que se indican en el oficio referido, con salario base mensual de CUATRO MIL QUETZALES (Q 4,000.00), del presupuesto específico para el evento Consulta Popular 2018, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo No. 172-86);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación a partir de la fecha de suscripción del contrato y hasta el 16 de enero del año en curso, en los puestos de Oficinista Electoral del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, de las 4 personas, con números de plazas y partidas presupuestarias que se indican en el oficio número DRH-O-18-1-2018, que forma parte del presente Acuerdo, con salario base mensual de CUATRO MIL QUETZALES (Q 4,000.00), con cargo al presupuesto específico para el evento Consulta Popular 2018;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día nueve de enero de dos mil dieciocho.

COMUNÍQUESE:

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Presidenta



Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal II



Tribunal Supremo Electoral

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal III

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General





Tribunal Supremo Electoral



DRH-0-18-1-2018

CLMR/aevv

Guatemala, 4 de enero de 2018

Msc.
María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Presidenta
Tribunal Supremo Electoral
Su Despacho



Handwritten notes: 26-2018, 02-2018

Señora Magistrada Presidenta:

Respetuosamente me dirijo a usted, atendiendo a la petición del Jefe del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, relacionada con el Proyecto "Instalación de Equipos Técnicos de Empadronamiento y Actualización de Datos en Centros Comerciales" que dio inicio en el mes de diciembre del año 2017, solicitando que para completar las brigadas de empadronamiento, se someta a consideración del Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, la autorización para contratar a partir de la fecha de suscripción del contrato, hasta el 16 de enero del presente año, bajo el renglón presupuestario 021 "Personal Supernumerario" a las personas, con los números de plaza y partida presupuestaria que se indica a continuación, en los puestos de Oficinista Electoral del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, con salario base mensual de CUATRO MIL QUETZALES (Q.4,000.00) del Presupuesto Específico para el evento Consulta Popular 2018.

Table with 4 columns: No., Persona Propuesta, Plaza, Partida Presupuestaria. It lists 4 candidates: Alvaro Alejandro Archila Gutiérrez, Brenda Nohemy Balcárcel Escobar de Castillo, Walther René Méndez Villalobos, and Silvia Dayana Echeverría López.

Para efectos de la presente contratación se adjunta fotocopia simple del documento personal de identificación de las personas propuestas.

Sin otro particular me suscribo de la señora Presidenta,

Deferentemente,

Handwritten signature and circular stamp: TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL DIRECCION RECURSOS HUMANOS GUATEMALA, C.A.

Licda. Carmen Leticia Morales Reyes
Directora de Recursos Humanos
Tribunal Supremo Electoral